



A-469

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4019

CASTRO, 29 ABR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600/08, Res. N°06/2019 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley N° 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público y sus posteriores modificaciones para el año 2019, Resolución TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10, N° 4. del Reglamento de Compras Públicas ID N° 1514-1487-SE19 **CINTA REACTIVA PARA COAGULOMETRIA.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de CINTA REACTIVA PARA COAGULOMETRIA, para el normal funcionamiento del Servicio de UCAE del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: **ROCHE CHILE LTDA.**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : ROCHE CHILE LTDA
R.U.T. : 82.999.400-3
VALOR TOTAL : \$ 1.963.500.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 1.963.500.-** (Un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° _____

FECHA: 29 ABR. 2019

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.003.002

ITEM _____ VALOR \$ 1.963.500.-

SALDO \$ 24.631.242.-

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM/SDA/LMP/CRALC/ADP/JA. CGM/jda

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO